

COMUNICACIÓN 20261030021644

7200
CE7211

XXX, 18 de Junio de 2026

Señor(a)
IVAN VARGAS BLANCO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 30805805 de 27 de Mayo de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	IVAN VARGAS BLANCO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30805805 27/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030021644 18/06/2026
Fecha de fijación:	30/07/2026
Fecha de desfijación:	05/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá curatada al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): IVAN VARGAS BLANCO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Iván Vargas, identificado con cédula 1193074383, teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio solicita con suma urgencia la poda de los árboles que están en la línea de baja de tensión, indica que no tiene correo, se le informa que puede pasar por respuesta entre los días del 19 al 25 de junio del 2026

Se permite comunicar:

Saludamos cordialmente y agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, ya que esto nos permite gestionar soluciones oportunas y acordes con sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó la revisión técnica No. 33560065, durante la cual se evidenció la presencia de árboles en contacto con las redes de baja tensión, situación que requiere la ejecución de labores de poda correctiva para garantizar la seguridad y confiabilidad del servicio.

No obstante, debido al alto volumen de actividades programadas en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, esta intervención ha sido incluida dentro de la programación operativa y se encuentra prevista para el cuarto trimestre de 2026, de acuerdo con la disponibilidad de personal y recursos.

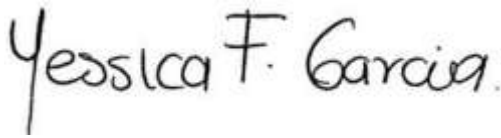
En caso de que se presente una situación de riesgo inminente ocasionada por agentes externos, como caída de ramas, árboles sobre la red o cualquier condición que comprometa la seguridad de las personas o de la infraestructura eléctrica, le recomendamos comunicarse de manera inmediata a través de la línea gratuita 115 o al 018000 414115, donde se brindará la atención prioritaria correspondiente.

Reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio seguro y de calidad, agradeciendo su comprensión frente a los tiempos requeridos para la ejecución de esta actividad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes y demás disposiciones aplicables.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A